



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE
DICIEMBRE DE 2017,
Convocada por resolución de Alcaldía 28-11 /2017
Minuta nº9/17**

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

SRES ASISTENTES

D^a Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. David Rodrigo García (Ciudadanos de Ambite)

D^a Montserrat Merino Bartrina (Ciudadanos de Ambite)

D. Antonio Villarta Escudero (Partido Popular)

D. Manuel Piedra Cumplido (Partido Popular)

SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En la Casa Consistorial de Ambite en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a 2 de Diciembre de 2017, siendo las once horas , se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D^a. M^a Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión. No asiste el Sr. Concejales Murcia torbellino, sin haber excusado su no asistencia.



I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sometida a votación sin correcciones, se aprueba por mayoría absoluta de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Vecinos por Ambite, a favor y el Sr. Villarta y Sr. Piedra del Grupo del Partido Popular, votando en contra el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino del Grupo Ciudadanos de Ambite por las razones alegadas en anteriores sesiones.

II.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde el último Pleno. Los Sres Concejales se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

Se procede a dar cuenta de los gastos habidos desde el último pleno, Los Sres Concejales se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN ALTA PIR TEJADO CASA CONSISTORIAL

Explica la Sra. Alcaldesa que como todos saben la cubierta está muy mal, hay goteras y es una actuación necesaria, se ha enviado la memoria valorada, añade que en principio había otro proyecto que se dio de alta en su día para el arreglo de todo el Ayuntamiento, pero lo más urgente en este momento es el tejado.

El Sr. Villarta señala que en línea con lo que ya han dicho apoyan cualquier medida que suponga una mejora para los ambiteños, es necesario y lo único instar al Equipo de Gobierno para que se haga lo antes posible.

La Sra. Merino, hace un pequeño resumen de lo que es el PIR, que es el Programa Regional de Inversiones del cual corresponde a Ambite 1.300.000 €, ya se ha tomado el 25% para gasto corriente y para obras queda concretamente 992.000 €, en el pasado pleno se aprobaron altas por 500.000 €, y lo que se trae hoy soy 381.000 €, es decir, que el total son 881.0000 € y lo que queda son 111.000 €, ellos solicitaron hace tiempo una programación de cuales iban a ser las actuaciones, para saber la prioridades, todavía no han oído nada del Colegio con las necesidades que tiene ni del ambulatorio, que no tiene ni sala de urgencias, no tienen esa información, sin lista de prioridades les resulta complicado valorarlo, dependiendo de las actuaciones que se presentan hoy van a ir valorando uno a uno, en el caso del tejado, en la memoria se habla de aislamiento de agua y térmico, luego, en el presupuesto el aislamiento térmico no está incluido, siendo una de las partidas



más caras, por eso tienen sus dudas, porque sin eso no nos darían el certificado de eficiencia energética, y desde su punto de vista el presupuesto debería ser repasado y modificado porque esa partida falta, porque no está presupuestada y si no lo está no se hace y aprobar un alta del PIR con un presupuesto que no es el que debería pues no sabemos que dinero va a quedar para otras actuaciones, cree que debería dejarse sobre la Mesa.

Responde la Sra. Alcaldesa que en principio no se va a dejar sobre la Mesa, y sólo quiere recordar que estas memorias y presupuestos que se presentan preparadas por el Arquitecto Municipal y los listados los dará la Comunidad de Madrid cuando hagan los proyectos, son presupuestos estimatorios, y es importante dar el alta de la actuación hoy, porque cuanto más nos retrasemos más tardan en darlos las altas, y habrá que corregir y subsanar muchas cosas, pero será por parte de la Comunidad de Madrid, cuando hagan los proyectos.

Pregunta el Sr. Rodrigo de estos 110.000 €, puede que luego sea al alza porque cueste más. Responde la Sra. Alcaldesa que la licitación siempre va a la baja y suele sobrar dinero.

Expone la Sra. Merino que la Comunidad de Madrid redacta el proyecto en función de lo que se ha solicitado y si no viene el aislamiento térmico no lo van a incluir. Responde la Sra. Secretario y la Sra. Muñoz que las memorias son orientativas, añadiendo que luego la Comunidad decide, y en la licitación siempre baja.

Sometida el alta a votación se aprueba por mayoría absoluta de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Vecinos por Ambite y Sr. Villarta y Sr. Piedra del Grupo del Partido Popular. Absteniéndose los Sres. Rodrigo y Merino del Grupo Ciudadanos de Ambite.

V.-APROBACIÓN ALTA PIR CONSTRUCCIÓN MURO EN CALLE OLIVO

Señala la Sra. Alcaldesa que hay una grieta en la Calle Olivo y se ha caído el muro de contención, los vecinos lo comunicaron, se comprobó y la grieta va a más, y se han puesto unas vallas para evitar el peligro y es una actuación muy necesaria, la cuantía de la obra es de 48.135,47 €.

El Sr. Villarta manifiesta que siguen con el mismo criterio que en la actuación anterior.

La Sra. Merino expone que van a votar a favor de esta actuación porque la ven muy necesaria, aunque quieren hacer un ruego porque como en casi todos los proyectos figura dos centímetros y medio de hormigón o de asfalto, en este caso figuran diez pero han consultado con su técnico y resulta que serían necesarios quince porque por esa calle pasan camiones, así que piden que se tenga en cuenta el ruego.

Responde la Sra. Alcaldesa que el grosor lo determinan los Técnicos.



Manifiesta de nuevo la Sra. Merino que el grosor mínimo para el paso de camiones según les ha asesorado un técnico es de quince centímetros

Responde la Sra. Alcaldesa que esto serán los técnicos los que lo tengan que valorar.

Sometida la actuación a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos.

VI.- APROBACIÓN ALTA PIR ASFALTADO CALLE MIRALRIO

Expone la Sra. Alcaldesa que esta calle no se ha tocado desde hace cuarenta años y donde vive gente de cierta edad del municipio y está en muy mal estado, así que también es necesario.

La Sra. Merino significa que en esta actuación hay un problema y es que en la documentación que les han enviado, hay una parte que corresponde a la Calle Miralrio y a partir de los planos corresponde a la calle Olivo, y el presupuesto también por lo que les falta documentación y solicitan que se quede para el próximo pleno y se les envíe la documentación correcta.

Expone la Sra. Alcaldesa que es una errata, y se les enviará bien, reitera además que es importante que se dé el alta cuanto antes.

Sometida la adjudicación del contrato a votación se aprueba por mayoría absoluta de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Vecinos por Ambite y el Sr. Villarta y el Sr. Piedra del Grupo del Partido Popular, absteniéndose los Sres. Rodrigo y Merino, por falta de documentación.

VII.- APROBACIÓN ALTA PIR PAVIMENTACIÓN Y COLECTOR EN LA CALLE VAQUERÍA.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que es una de las calles más demandada por los vecinos para su arreglo y a la vez que se asfalta hay que poner un colector para los desagües, en este caso la obra asciende a 31.508,12 €, y espera que quede solucionado este problema, aunque no es inmediato, porque al menos tardaran un año o año y medio y el colector que hay que instalar además atraviesa una finca privada.

El Sr. Villarta significa que se felicitan por esta actuación y ya saben que llevará su tiempo, pero que se haga lo antes posible.

La Sra. Merino expone que lo ven absolutamente necesario porque es una de las calles en peor estado del pueblo.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

VIII.- APROBACIÓN ALTA PIR PAVIMENTACIÓN Y COLECTOR EN CALLE CRUZ VERDE



Da cuenta la Sra. Alcaldesa que esta calle que muy pequeña, ya no tiene casi pavimento y también es necesario meter el colector para la recogida de aguas que bajan por ahí, el importe de la obra es de 24.704,82 €.

El Sr. Villarta expone que su Grupo sigue el mismo criterio que en las anteriores actuaciones.

La Sra. Merino manifiesta que también en la memoria aparece un espesor de asfalto de diez centímetros sin embargo en el presupuesto si está bien puesto de veinte-treinta centímetros, por lo cual lo van a apoyar, aunque el error debe ser corregido.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

IX.- APROBACIÓN ALTA PIR COLECTOR CALLE CAPELLANÍA

Explica la Sra. Alcaldesa que este tipo de altas que se están dando viendo el Plan Director que nos presentó el Canal de Isabel II, se vió las prioridades que había y el colector existente es insuficiente, el importe de la obra es de 31.923,05 € y añade que también es una solicitud de los vecinos, y normalmente este tipo de proyectos se financia en otros municipios con una cuota suplementaria, pero han considerado hacerlo así mejor, sin repercutirlo en los vecinos.

La Sra. Merino manifiesta que el tramo que se va a arreglar es el va paralelo al rio hasta la pasarela, por lo que consideran la actuación muy importante, porque desaparecen las fosas sépticas existentes que vierten al rio, por eso lo van a votar a favor.

Sometida el alta de la actuación a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

X.- APROBACIÓN ALTA PIR COLECTOR CALLE VIÑAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que también es una de las calles más antiguas del municipio, y el colector hay que hacerlo más grande porque es insuficiente, se pondría colector nuevo y se pavimentaría, el importe de la obra es de 33.756,39€ y también es una solicitud de los vecinos desde hace años.

Manifiesta el Sr. Villarta que su Grupo mantiene la misma postura que en las anteriores actuaciones.

La Sra. Merino señala que lo van a votar a favor porque lo consideran necesario.

Sometida el alta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

XI.- APROBACIÓN ALTA PIR RECOGIDA DE AGUAS EN CALLE ESTACIÓN



Manifiesta la Sra. Alcaldesa que no hace mucho tiempo que se pavimentó pero hubo que levantarla, es otra obra también prioritaria.

El Sr. Villarta señala que su grupo mantiene el mismo criterio que en las anteriores actuaciones.

La Sra. Merino manifiesta que en la memoria el mortero que se aplica es de dos centímetros y medio, lo cual es un error, porque esta calle se hizo en 2009 ó 2010 y es terrible como está y debido al tránsito que tiene, consideran que debería tener cinco centímetro mínimo, y por eso se van abstener.

Responde la Sra. Alcaldesa que ella no es técnico y que los técnicos sabrán que espesor tiene que tener, añade que el importe de la actuación es de 66.818,14 €

Sometida la actuación a votación se aprueba por mayoría absoluta de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y Sra. Muñoz del grupo Vecinos por Ambite y el Sr. Villarta y el Sr. Piedra del grupo del Partido Popular, absteniéndose el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino del grupo Ciudadanos de Ambite.

XII.- APROBACIÓN ALTA PIR REMODELACIÓN EDIFICIO ESTACIÓN

Expone la Sra. Alcaldesa que en el Pleno anterior se dio el alta para arreglar la piscina municipal y hay partes del edificio de la antigua Estación que hay que mejorar por el tema de la nueva Ley de accesibilidad a minusválidos, también hay que arreglar los baños y los vestuarios, añade que el importe de esta actuación es de 66.782,80 €.

La Sra. Merino hace un ruego al Partido Popular a los efectos de que les dejen intervenir antes en el turno de palabra, porque tienen una información. El Sr. Villarta Portavoz del Partido Popular manifiesta que no hay problema.

Toma la palabra la Sra. Merino y expone que en la última remodelación que se hizo en marzo o en abril, le comentaron que la piedra iba a ser tapada, habló con los operarios municipales y le dijeron no es que fuera a ser tapada sino que la que había sido arrancada y ellos habían solicitado dos veces por escrito el proyecto de la obra que se estaba realizando y no se les dio, tuvieron una entrevista el Arquitecto municipal y la confirmó que la piedra se había retirado, están en el cementerio, continúa diciendo que es un edificio de más de cien años de antigüedad y las piedras son piedra talladas a cinco caras y le parece un atentado al patrimonio, además el arquitecto le dijo que se habían cumplido las normas medioambientales de las NNSS, porque tiene una protección A2 pero que no tenían que consultar a Patrimonio, añade que ellos consultaron a Patrimonio y les confirmaron que les tenían que haber preguntado y que esta actuación está totalmente fuera de la legalidad, de hecho Patrimonio ha abierto un expediente al Ayuntamiento, la sanción será leve pero puede imponerse una multa de hasta 60.000 €, pero una atenuante es reutilizar la piedra y resulta que lo que propone el Ayuntamiento a Patrimonio no tiene nada que ver con lo que se propone en el Pleno, ellos han solicitado en Patrimonio que no les permitan hacer nada más,



porque la rampa que es donde iría la piedra, es en la fachada principal, de dos tramos, que no es el proyecto que les han enviado sino que es el que se ha enviado a Patrimonio y en la actuación que se presenta hoy dice literalmente “ la falta de protección de este material durante la Legislatura anterior y el uso durante años, ha llevado a un deterioro muy importante, poniendo de manifiesto que no reúne las condiciones higiénico-sanitarias, ante esta situación se realizó en abril de 2017, la extracción de las losas de piedra caliza para proceder a un tratamiento de las mismas que permitiera su nueva colocación en el interior del bar, provisionalmente existe un solado cerámico que será sustituido por las losas de piedra convenientemente tratadas”, continúa diciendo la Sra. Merino que la mitad están rotas porque se han sacado a palanca y están en el cementerio tiradas y ahora dicen que se van a volver a poner, tienen muchas dudas, primero por la opacidad con que se ha hecho todo este proyecto sin querer informar a la oposición, está denunciado en el Consejo de Transparencia porque no les han dado el informe, el arquitecto se mostró orgulloso, es lo peor que ha hecho este gobierno cargarse el patrimonio de Ambite y van a informar a Patrimonio porque se están jugando a dos bandas y no van a participar en ninguna falsedad, además tiene una estimación de dos operarios que estuvieron arrancando las piedra y luego solando y tres jardineros, una estimación de 20.000 € más el material, más 70.000 € que cuesta esta actuación, más la multa porque lo que se ha hecho es ilegal y encima ahora la rampa que es innecesaria porque hay acceso, son dos rampas que no van a ninguna parte y no solucionan porque las dos entradas están tapadas, el bar cumple con la normativa de accesibilidad y es una forma de encubrir la sanción y tiene varias preguntas ¿se va a cerrar el bar para poner la piedra otra vez? ¿las piedras rotas como se van a gestionar? ¿Qué tratamiento se le va a dar a la piedra? Si se cierra el bar la gente que lo tiene adjudicado van a pedir una indemnización y nos vamos a encontrar con otro juicio y otra sentencia a pagar y van a votar en contra e invitan al PP a que esto no se ejecute y que sea Patrimonio quién diga lo que se tiene que hacer en la Estación.

El Sr. Villarta manifiesta que comparten algunas dudas de lo que se va a hacer en el bar de la Estación, pero no comparten el alarmismo de gravedad, ilegal, que los jardineros no trabajaron, que es muy gordo y que va a haber un juicio y una multa de 60.000 €, ya sabemos todo lo que va a ocurrir, más de lo mismo, ellos se van a abstener en esta actuación aunque si piden que lo que se pueda realizar, se haga con el menor perjuicio o ninguno a los concesionarios que pagan un canon anual y si tienen que cerrar uno o dos meses hay que buscar una solución compensatoria por parte del Ayuntamiento, siempre hay formas de llegar a acuerdos y ese es el principal motivo por el que se van abstener, insisten en que se haga con el menor perjuicio posible al concesionario.

La Sra. Alcaldesa expone que han mantenido una reunión en Patrimonio, no sabe si a la Concejala le gustan mucho las películas de terror. Pide a la Sra. Merino a la Sra. Secretario que llame la atención a la Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretario responde que la Sra. Alcaldesa no le ha insultado sólo ha dicho que le gustan las películas de terror. Señala la Sra. Merino que sólo le llama la atención a ella. Responde la Sra. Secretario que la Sra. Merino llamó delincuente a un Concejala en la pasada sesión y eso es inadmisibile.



Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que la Sra. Merino pone en su boca cosas que no son verdad, no sabe de donde saca que se han gastado 20.000 € en hacer las obras y lo publicaron en un boletín totalmente falso, que habían estado trabajando los operarios dos meses, falso, siga con sus películas Sra. Merino y la denuncia de Patrimonio viene de la Sra. Merino, la Ley de Patrimonio, a partir de 2013 se modificó y todo lo que se había hecho anteriormente, que se han hecho muchas barbaridades, no ha pasado nada, a partir de esta Ley hay que pedir permiso a Patrimonio para cualquier intervención que se haga en un edificio protegido, la protección que tiene la estación es de la piedra caliza del edificio, en ningún momento se contempla el suelo dentro de la protección de Patrimonio y el suelo al ser una piedra muy porosa estaba lleno de grasa, entonces o bien se le quitaba el uso y se dejaba de museo o si se le quiere dar el uso que tiene de cafetería-restaurante, hay que acondicionarlo para ese uso, no se puede tener un suelo lleno de grasa. Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que les costó mucho tomar la decisión, porque era una pena pero había que sacarlas para hacerles un tratamiento, si queremos tener algo atractivo en el municipio, hay que hacer un uso acorde con lo que está, el acceso no está bien, en su día se hicieron modificaciones que no se contemplan en ningún sitio porque la Ley daba igual, el bar no tiene accesibilidad para minusválidos porque hay un escalón de 45 cms en la entrada, por lo que hay que acondicionarlo para la accesibilidad, consideran que es un edificio a proteger y cuanto menos se le haga mejor, como será de porosa la piedra que han hecho unos grafitis y no hay quién los quite, imagínese el suelo que estaba lleno de grasa y negro y que le diga la Sra. Merino donde está la rampa que se ha presentado a Patrimonio, se contempla la entrada por detrás.

Insiste la Sra. Merino que la rampa está en la fachada y que se lo han dado en Patrimonio.

Responde la Sra. Alcaldesa que se lo habrán dado mal y que no invente, han publicado que se han gastado 20.000 e para arreglar eso, en ningún momento han estado los operarios municipales durante dos meses y lo que se ha hecho es una mejora para poder licitarlo, e insiste que en las NNSS lo que se contempla como protegido es el edificio en sí, no las piedras del bar, que se les va dar el tratamiento que se tenga que dar, se van a cortar, se van a poner de un grosor más pequeño y se aprovecharán y eso es lo que traen, si Patrimonio les pone una multa de 60.000€, es gracias a la Sra. Merino, y decir que no hace mucho se recibió una carta de Carreteras diciendo si íbamos a seguir con la cesión de la antigua casilla de camineros y se les contestó que no existe porque se tiró hace años, esa es la idea que tienen de nuestro patrimonio, se tiró y no pasa nada, porque entonces la Ley no lo contemplaba, y lo único que han hecho que no es ninguna barbaridad, es acondicionar el bar para el uso que tiene, y quieren dar de alta esta actuación, mejorando lo que tienen y se va a hacer la obra al menor coste posible para cumplir la Ley en los edificios públicos.

El Sr. Villarta expone que no sabe qué puede aportar este tipo de denuncias, aunque esto no va a ser siempre así, hay acuerdos entre Administraciones, los técnicos harán lo que tengan que hacer, más allá de los mensajes tremendistas,



pero si esto se produce, los 60.000 € los pagará el municipio, los vecinos, usted (a la Sra. Merino) sabe que esto no es así, ha puesto denuncias en Medio Ambiente, en la Junta Electoral y ahora en Patrimonio, y todas están archivadas, quién quiera seguir creyendo en esta manera de hacer política, tendrá su público pero no aporta nada, al final si hubieran condenado al Ayuntamiento, lo habría pagado el Ayuntamiento que son los vecinos y su grupo cree que no es la forma de hacer oposición, que juzguen los vecinos.

Se produce un intercambio de palabras entre varios Concejales, imposible de reflejar.

Interviene la Sra. Merino para aclarar que la denuncia que se puso en Medio Ambiente de la barbaridad que se hizo del monte no prosperó porque la competencia es municipal.

Vuelve a producirse la intervención de varios Concejales al mismo tiempo.

La Sra. Merino vuelve a intervenir para explicar lo de la denuncia de Medio Ambiente que es sacado del acta ya que no pertenece al debate del punto del Orden del Día aunque si se refleja lo manifestado por la misma respecto a Patrimonio, ya que señala que cuando fueron a Patrimonio que no había otra forma de hacerlo, sólo mediante denuncia.

Sometida la actuación a votación se produce empate de votos entre los emitidos a favor por la Sra. Alcaldesa y Sra. Muñoz del grupo Vecinos por Ambite y los votos en contra emitidos por el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino del grupo Ciudadanos de Ambite, absteniéndose el Sr. Villarta y el Sr. Piedra del Partido Popular. Se vuelve a votar por el empate resultando idéntico resultado al anterior, por lo que se aprueba por mayoría simple con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

XIII.-MOCIÓN A FAVOR DE LA RETIRADA DE LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EN APOYO DE MODIFICACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO,

Procede la Sra. Muñoz a dar lectura a la moción que no se incorpora al Acta por obrar en posesión de todos los Grupos, aunque se unirá a la misma como Anexo, en el momento de su envío a Delegación de Gobierno y Comunidad de Madrid.

Tras la lectura, manifiesta el Sr. Villarta que se está pidiendo que se apoye a los Ayuntamientos que incumplen la Ley, en España hay más de 8.000 municipios y que están tomando todas las medidas para cumplir con la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto y se pide que aquellos que no lo cumplen sean apoyados, la moción es de carácter puramente político y hablan de que la culpa es del ministro cuando la culpa es de una ley, la de Estabilidad Presupuestaria, si nosotros estamos ocupados y preocupado con cumplir con esa norma, con mayor motivo el Ayuntamiento de Madrid, no tiene mucho sentido que apoyemos a los incumplidores de la norma y además han dicho que se van a hacer insumisos, por lo tanto, radicalmente en contra, se acercan las elecciones y con sólo un 15% de



ejecución sobre lo que dijeron que iban a hacer, es una moción política y no se puede apoyar desde un Ayuntamiento a aquellos que dicen que van a incumplir la Ley.

El Sr. Rodrigo manifiesta que se trata de un debate a nivel estatal y está totalmente fuera del alcance de Ambite, por lo que se van a abstener.

La Sra. Alcaldesa expone que presentan esta moción porque cree que están haciendo una labor buena, han reducido la deuda y al final se castiga a los que están haciendo bien, por eso quieren apoyar esta moción.

Sometida la moción a votación se produce empate entre los votos a favor emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite y los votos en contra emitidos por el Sr. Villarta y el Sr. Piedra, absteniéndose el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino de Ciudadanos de Ambite, por lo que se repite la votación con idéntico resultado, por lo que se aprueba la moción por mayoría simple de votos por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

XIV.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDÍA

Procede la Sra. Alcaldesa a efectuar la siguientes manifestaciones:

1ª En la Casa de niños hay un niño más, en total son siete, por lo que la casita sigue adelante.

2ª Han tenido una reunión con los agricultores para modificar la Junta Directiva y como ha salido de nuevo la subvención para arreglo de caminos, los agricultores han decidido que se arregle el camino de Valdevera y el del Robledillo y espera que no se pierda la subvención como el año pasado porque se escogió un camino que era muy difícil de arreglar.

3ª Se ha incrementado con un autobús más la línea 326, ya que se mantuvo una reunión con Transportes hace más de un año, con los Alcaldes de la zona , sigue siendo insuficiente porque se pidió para enlazar con los horarios de los especialistas del hospital y van a intentar tener otra reunión con el Consorcio de Transportes.

4ª Los talleres que se están impartiendo son el de apoyo escolar, de 17:00 a 19:00 horas, todos los lunes y son gratuitos, hay clases de pintura, hay talleres infantiles que los imparte la Asociación Tagonia. Han terminado ya los talleres para mayores "menos dolor más vida", de informática básica y también hay una actividad de danza del vientre los lunes y los jueves.

5ª.- Unos voluntarios del Ayuntamiento de Madrid, han venido y han hecho una escultora de madera en el patio del colegio, también a través de otros voluntarios se ha reparado el cartel del Colegio que le faltaban letras y la asociación Tagonia ha hecho un taller de ganchillo y se ha decorado toda la valla del colegio.



6ª Ha vuelto a salir la subvención para la instalación de las calderas de biomasa y se va a volver a solicitar, porque el trabajo ya está todo hecho.

7ª El día 25 de noviembre se celebró el día contra la violencia de género y se leyó el manifiesto en el Colegio como todos los años, vinieron de la MISSEM y hubo teatro en Loeches el día 24, vino el autobús de la MISSEM y recogió a las personas que quisieron asistir y después les trajeron.

8ª Se ha producido un robo del cableado de la calle río Tajuña y de la Calle Capellanía.

9ª Se ha solicitado la ejecución de dos sentencias relativas al desbroce de las parcelas de Pronorte, una de 70.000 € y otra de 30.000 € y también se les ha oficiado, al liquidador para que procedan al pago de cuotas urbanísticas por importe de 216.156 €.

10ª Han tenido una reunión en el Ministerio de Fomento para el entronque de la vía verde, está aprobado y se encuentra pendiente de que los presupuestos generales del Estado se aprueben.

11ª Las obras de la Plaza Mayor comenzarán después de las navidades..

12ª Se ha solicitado a Patrimonio una subvención para que nos hagan el catálogo de bienes de interés general.

13ª Se ha procedido a la modificación de la ordenanza del pago fraccionado para que más personas se puedan acoger a ella, poniendo la cuota a 100 €.

14ª Se solicitó a Sanidad la subvención de los gastos del personal adscritos al consultorio médico, porque lo estaba pagando el Ayuntamiento y es una competencia impropia, y nos comunicaron que asumían todos los gastos de personal cita previa y limpieza, que en este último caso se ha subrogado Ferrovial, empresa adjudicataria de la Comunidad de Madrid para la limpieza de los consultorios. Sobre la persona de cita previa no la han podido contratar porque no estaba en su bolsa de empleo, porque la Comunidad de Madrid tiene su propia bolsa de empleo, se le ha indemnizado con lo que le corresponde por los años trabajados.

15ª La deuda viva que tiene el Ayuntamiento ha bajado, las operaciones con Bankia y Santander fueron liquidadas, la operaciones con Caja Rural se han refinanciado y es sólo con Caja Rural Castilla La Mancha, se han hecho dos operaciones una corto y otra a largo y asciende a 270.000 €.

16ª La deuda en proveedores se ha conseguido reducir, y asciende a 220.000 €, cuando empezaron la legislatura la deuda era de 540.000 €, respecto al consumo de luz, hay una deuda anterior bastante alta, pero a día de hoy se lleva al día.



17ª Están preparando un proyecto para que llegue la fibra óptica al municipio y facilitar el acceso a Internet, esperemos que no sea muy costoso.

18ª Los días 26,27,28 y 29 de diciembre, el programa Ruta 179 de Telemadrid, van a venir a grabar y se trata de sacar todo lo emblemático del municipio.

19ª Se ha solicitado la Confederación Hidrográfica la limpieza del cauce del río.

20ª Se va a solicitar una subvención a Patrimonio para rehabilitar el monumento a los ojos, rescatando un antiguo proyecto que había en el Ayuntamiento.

21ª El día 3, mañana hay una reunión con Ecologistas en acción, con diversas asociaciones para crear una coordinadora que impulse la creación de un Parque Regional.

22ª La Comunidad de Madrid va a acondicionar los márgenes de la vía verde del Tajuña, se van a destinar 4,9 millones de euros para toda la Comunidad de Madrid.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manifiesta el Sr. Villarta que una de las preguntas que tenían era el comienzo de las obras de la plaza, y ya se les ha contestado. Continúa diciendo que Ambite pertenece a la Mancomunidad SUREM 112, para el servicio de ambulancias y pregunta en que situación se encuentra el servicio, porque entienden que es un servicio básico para Ambite.

En este caso responde la Sra. Secretario que es Secretario también de la Mancomunidad, que va a haber una reunión después del puente para determinar como se continúa con el servicio, ya que el SUMA 112 ha comunicado que no hay incremento del Convenio y Ambite por su parte ha liquidado la deuda que tenía del ejercicio anterior, matiza la Sra. Muñoz que si es un servicio importante pero las ambulancias vienen ya de Arganda desde que está el hospital, y cuando ha habido una cosa grave ha venido el helicóptero, pero su intención es mantener el servicio, nunca se han planteado la salida.

Pregunta el Sr. Villarta sobre la posible unión de la vía verde con Mondejar, ¿En que situación se encuentra? Responde la Sra. Alcaldesa que tuvieron una reunión con Fomento y han dado la aprobación pero pendiente del presupuesto general del Estado, pero también está la posibilidad de hacerlo con Aracove, aunque en este caso llevaría cofinanciación y en el otro no y se pueden hacer más cosas, pero la duda es para cuando.

Pregunta el Sr. Villarta sobre el proyecto de Ciclamadrid, de unión de las vías verdes, en qué situación se encuentra. Responde la Sra. Alcaldesa que si está Ambite porque enviaron un plano que fue rectificado para que pasase por la Calle Mayor, aunque aún no hay publicidad.



El Sr. Rodrigo efectúa el ruego de que se haga un nuevo cuarto porque ha hablado con el Equipo Médico para que exista otra sala y que podría ser tenido en cuenta para hacerlo a través del PIR siempre que sea competencia municipal.

Se explica por la Sra. Secretario que no es una actuación elegible para el PIR y no es de competencia municipal tendría que ser Sanidad, señala la Sra. Muñoz que no hay problema en mantener una reunión con ellos y verlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las 12:40 horas, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Eva Cruz Muñoz Martínez

LA SECRETARIO-INTERVENTOR
Mª Teresa Montero Pujante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE